Municipalidad Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000425

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 25 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/645/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/263/2025 de la Dirección de Jurídica; la Pre Obligación Presupuestaria Comprobante Nº402/2025 de fecha 18 de marzo de 2025; el Memorándum N°400/102/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°013/2025 y el Informe Técnico de fecha 12 de marzo de 2025, ambos del Departamento de Informática; las Facturas emitidas por la empresa; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las facturas emitidas por la empresa CLARO CHILE SPA., por la prestación de los servicios de telefonía y banda ancha con la que se detallan a continuación, se encuentran pendientes de pago, conforme a lo informado por el Departamento de Informática mediante INFORME TÉCNICO de fecha 12 de marzo de 2025 en atención a que los servicios señalados en las mismas fueron prestados a conformidad.

El Pronunciamiento Jurídico contenido en el Memorándum Nº1000/263/2025 de la Dirección Jurídica, que señala que en conformidad al principio retributivo y lo dispuesto en la ley N°21.131, corresponde pagar a la empresa proveedora del servicio indicado.

D E C R E T O:

1. Páguese las Facturas que se señalan, a la empresa **CLARO CHILE SPA.** R.U.T. N° [redacted] por la suma total que asciende a $857.400.- (ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos) impuestos incluidos, por la prestación de los servicios de telefonía y banda ancha, cuyos servicios fueron ejecutados según lo señalado por el Departamento de Informática a través del Informe Técnico de fecha 12 de marzo de 2025:

Factura	Fecha	Materia	Monto (I.V.A Incluido)
[redacted]	06/01/2025	Cargo Fijo	$428.700.-
	06/01/2025	Cargo Fijo	$428.700.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos 215.22.05.006 "Telefonía Celular", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

CQD/CUCH/sbb.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.